

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No.

006

Fecha: 15/02/2022

Página:1 DE 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 005 2011 00229	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO	ALEXANDRA - TARAZONA ESPINEL	Auto de Trámite AUTO ACEPTA JUSTIFICACION DEL PERITO. DISPONE POSESIONARLO EN EL CARGO Y ENTREGA DE DEPOSITOS	14/02/2022	
54001 40 03 002 2016 00704	Ordinario	REINALDO BAUTISTA	TEODOLINDA PICO RANGEL	Auto Admite Recurso de Apelación AUTO ADEMITE RECURSO DE APELACION	14/02/2022	
54001 31 03 005 2019 00179	Ejecutivo Singular	FORMALETAS Y EQUIPOS LTDA	CONSTRUCTORA MONAPE SAS	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	14/02/2022	
54001 31 03 005 2019 00188	Ejecutivo Singular	AGENCIA D NEGOCIOS INGENIERIA Y DERECHO ANID S.A.S.	COMPañIA ASEGURADORA COLPATRIA S.A	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO OBEDECE Y CUMPLE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	14/02/2022	
54001 31 03 005 2019 00281	Verbal	BBVA COLOMBIA S.A.	JESUS MAURICIO SALAS LINARES	Auto termina proceso por Restitución del Inmueble AUTO TERMINA PROCESO POR SUSTRACCION DE MATERIA	14/02/2022	
54001 31 03 005 2019 00326	Verbal	MARIA PAULA NARANJO CASTIBLANCO	ASEGURADORA SEGUROS GENERALES SURAMECIANA S.A.	Auto Pone en Conocimiento AUTO PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE LA SECRETARIA DE TRANSITO	14/02/2022	
54001 31 03 005 2019 00340	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARLOS ENRIQUE - MARTINEZ SERRANO	JEISSON ELDRED NAVARRO SUAREZ	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO OBEDECE Y CUMPLE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	14/02/2022	
54001 31 03 005 2019 00351	Ejecutivo Singular	INIFORTE	STRAPFARMA S.A.S.	Auto reconoce personería AUTO RECONOCE PERSONERÍA	14/02/2022	
54001 31 03 005 2020 00117	Ejecutivo Singular	YEINI YURLEY CARRILLO CAICEDO	DIEGO ALONSO LOPEZ ORDUZ	Auto ordena emplazamiento AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO	14/02/2022	
54001 31 03 005 2020 00202	Ordinario	ROSA INES SUAREZ QUINTERO	JOHAN ALEXANDER CASTRILLO PIFANO	Auto Revoca Poder AUTO ACEPTA REVOCATORIA DE PODER	14/02/2022	
54001 31 03 005 2020 00207	Ejecutivo Singular	ALBERTO ALEXANDER NUÑEZ MALDONADO	LUZ MARINA CORONEL	Auto reconoce personería AUTO ACEPTA RENUNCIA AL PODER. RECONOCE PERSONERIA	14/02/2022	
54001 31 03 005 2020 00224	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN CARLOS - AROCHA SERRANO	Auto termina proceso por Dación en Pago AUTO DECLARA TERMINADO EL PROCESO POR DACION EN PAGO	14/02/2022	
54001 31 03 005 2021 00200	Ordinario	MILENA ROCIO ARIAS PARADA	MIGUEL RAMIRO ESCALANTE LUNA	Auto Interlocutorio AUTO INADMITE REFORMA A LA DEMANDA. TIENE NOTIFICADO AL DEMANDADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE. RECONOCE PERSONERIA	14/02/2022	
54001 31 03 005 2021 00239	Ejecutivo Singular	MYRIAM CECILIA - SILVA CARRILLO	RAMON MORALES ORTEGA	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	14/02/2022	
54001 31 03 005 2021 00252	Ordinario	MARLENE RIBEROS ESTUPIÑAN	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto Pone en Conocimiento AUTO PONE EN CONOCIMIENTO OFICIOS	14/02/2022	
54001 31 03 005 2021 00257	Ordinario	CARLOS EDUARDO VILLALOBOS ROJAS	TRANSPORTE RISARALDA DEL NORTE DE SANTANDER	Auto Interlocutorio AUTO ACEPTA LLAMAMIENTO EN GARANTIA. RECONOCE PERSONERIA.	14/02/2022	
54001 31 03 005 2021 00281	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A	HENRY SARRIA FUENTES	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DEL CRÈDITO	14/02/2022	

54001 31 03 005 2021 00303	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JAISER BOLIVAR CORREA	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente AUTO TIENE NOTIFICADO AL DEMANDADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE. SUSPENDE EL PROCESO POR SEIS MESES.	14/02/2022
54001 31 03 005 2021 00312	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	EDILBERTO PEREZ SERRANO	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	14/02/2022
54001 31 03 005 2021 00335	Ejecutivo Singular	MAYRA ALEJANDRA BERNAL VELASCO	CUADROS AGUIRRE CONSTRUCTORES SAS	Auto de Tramite AUTO TIENE EN CUENTA ABONO	14/02/2022
54001 31 03 005 2021 00350	Ordinario	LINA PATRICIA ORTEGA	EMPRESA PALACE S.A.	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	14/02/2022

ESPACIO EN BLANCO ---- ESPACIO EN BLANCO ---- ESPACIO EN BLANCO ---- ESPACIO EN BLANCO ---- ESPACIO EN BLANCO ---- ESPACIO EN BLANCO -----

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 005 2021 00367	Ordinario	ANA MARIA - SUAREZ	BAVARIA. S.A.	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA	14/02/2022	
54001 31 03 005 2021 00370	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CARMEN ALICIA PINTO PABON	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	14/02/2022	
54001 31 03 005 2021 00381	Ejecutivo Singular	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS	LORENA LUZ - BAZAN	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	14/02/2022	
54001 31 03 005 2021 00386	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ALVARO ANDRE SARMIENTO MANZANO	Retiro demanda - Art.88 AUTO ACEPTA RETIRO DE LA DEMANDA	14/02/2022	
54001 31 03 005 2022 00028	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FLAMINIO JESUS MERCHAN	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	14/02/2022	
54001 31 03 005 2022 00032	Abreviado	GUILLERMO VASQUEZ MORELLI	MARIA PATRICIA OREJARENA	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA. REMITE A JUECES CIVILES MUNICIPALES.	14/02/2022	
54001 31 03 005 2022 00033	Ordinario	MARTHA YOLANDA ROJAS SUAREZ	MEDICUC IPS	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	14/02/2022	
54001 31 03 005 2022 00038	Ordinario	LAURA MILENA LAZARO CONTRERAS	EDUARDO-MARQUEZ SOLANO	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	14/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 15/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA; SE DESFIJA HOY, A LAS 05:00 P.M. de conformidad con el acuerdo CSJNS2020-218 del 01 de octubre de 2020.

SE INFORMA A LOS APODERADOS JUDICIALES QUE EN LA EVENTUALIDAD QUE REQUIERAN LA REPRODUCCIÓN DIGITAL DE ALGUNA PIEZA PROCESAL LA MISMA SE PODRÁ REALIZAR DENTRO DEL TÉRMINO PERENTORIO DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA DE LAS DECISIONES PROFERIDAS, LO ANTERIOR A FIN DE PRESENTAR LOS RECURSOS DE LEY.

EDWARD H. MENDOZA BAUTISTA
Secretario